

- Declaración del IVA, primer trimestre del año 2008, a nombre de don Francisco Sánchez Gil.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- (DPAL)551-2008-00003842-1. Doña Yvette Puchel. DNI: X3533189K. Cortijo El Pino, 14. C.P. 04270. Sorbas (Almería).

- Fotocopia compulsada del DNI de don Francisco López Cayuela.

- Certificación expedida por el Instituto Nacional de Empleo donde se indique si percibe prestación o subsidio por desempleo.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- (DPAL)551-2008-00003791-1. Doña María Elena Heredia Cortés. DNI: 75715835L. Pantano, 8. C.P. 04117. Nijar (Almería).

- Fotocopia compulsada del DNI de don Juan Heredia Torres.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina percibida si trabaja actualmente.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- (DPAL)551-2008-00001276-1. Doña Josefa Cortés Cortés. DNI: 45605712R. Juan Cuadrado, s/n, blq. 6, pta. 9. C.P. 04620. Vera (Almería).

- Fotocopia compulsada del DNI de don Francisco Fernández Moreno.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina percibida si trabaja actualmente de doña María Josefa Cortés Cortés.

- Certificación expedida por el Ayuntamiento de su localidad acreditativa de que todos los miembros de la unidad familiar se hallan empadronados como convivientes en un mismo domicilio. Deberá de ser única y estar integrados en ella todos los miembros de la unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

Almería, 12 de agosto de 2008.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*ACUERDO de 7 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores 352-2008-41-5588, por el que se acuerda el desamparo provisional del menor que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Estibaliz Barranco Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 7 de agosto de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo estableciendo entre otras decisiones:

1. Declarar el desamparo provisional de la menor R.N., hija de Estibaliz Barranco Martínez.

2. Igualmente se acuerda proceder al acogimiento residencial de la referida menor.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en la calle Federico García Lorca, número 3, 1.ª planta, de Sevilla.

Sevilla, 7 de agosto de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de Trámite de Audiencia, referente al menor que figura en el expediente 352-2005-04-00322-1, a don Jesús Manuel López Figueredo.*

Con fecha 31 de julio de 2008, la Instructora del procedimiento de desamparo 352-2005-04-00322-1, referente a la menor L.L.M., acuerda conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto al padre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Jesús Manuel López Figueredo, al encontrarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 31 de julio de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*NOTIFICACIÓN de 31 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de régimen de contactos referente a los menores que figuran en los expedientes que se citan a doña María José Pardo Amador.*

Con fecha 5 de junio de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2003-04-0035 y 352-2003-04-0036, resuelve restringir el régimen de contactos establecidos entre los menores J.A.O. y C.A.O. con sus parientes.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña María José Pardo Amador, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo